



Secretaría Municipal

ACTA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 09 de Diciembre del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 15:42 hrs. se celebra la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Secretario del Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** los siguientes invitados:

Sra. Ivonne Marchant	:	Jefa de Finanzas DAEM
Sr. José Luis Ulloa	:	Encargado Unidad de Obras DAEM
Sr. Gonzalo Guzmán C.	:	Oficina Duarte Arquitecto
Sr. Darío Fernández	:	Abogado de Jurídico
Srta. Katherine Varela	:	Funcionaria de Rentas
Srta. Natalia Guzmán	:	Arquitecto Secplac
Sra. Ingrid Campos	:	Funcionaria Secplac
Sr. Thelmo Mora	:	Director (s) de Obras Municipal
Sr. David Muñoz	:	Administrador Municipal

PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Sra. Cinthya Rivera Hernández

Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTA N° 24 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015.	03
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03-04
03	ASUMIR LOS GASTOS OPERACIONALES Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO “PLAZA LUIS CRUZ MARTÍNEZ DE CURICÓ”.	04-06
04	ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN NUEVOS RECINTOS ESCUELA LOS CRISTALES I.D 2439-35-LE15	06-07
05	ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA I.D. 2439-41-LE15 “CONFECCIÓN DE PLANIMETRÍAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA DE CURICÓ.	07-08
06	ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA I.D. 2439-42-LQ15 DENOMINADA “MEJORAMIENTO VARIOS ANEXO LICEO POLITÉCNICO CURICÓ”.	08-10
07	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN.	10-12
08	PROPUESTA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA PARA PROCEDER A LA EXPROPIACIÓN DE LA FRANJA DE TERRENO DE 92.4 MTS. 2, POR PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MERINO JARPA N°738 CURICÓ.	12-13
09	PROPUESTA PARA MODIFICAR DESTINO DE LOS RECURSOS OTORGADOS A LA JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL FREIRE.	13-14
10	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DE AJEDREZ CURICÓ.	14-15
11	SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. POLLO STOP SPA.	15-16
12	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. LÓPEZ Y ULLOA LTDA.	16-17

13	SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE SALÓN DE BAILE A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. JAVIER VERGARA MADARIAGA.	17-18
14	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA GALILEA.	18-19
15	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO SOCIO CULTURAL BICENTENARIO.	20
16	HORA DE INCIDENTES.	21
16.01	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CURICÓ.	21
16.02	SOLICITA VER POSIBILIDAD DE VISITA A CENTROS SOCIALES DE AQCOGIDA EN VÍSPERAS DE NAVIDAD.	21

SR. ALCALDE:

damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. APROBACIÓN DE ACTA N° 24 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015.

SR. ALCALDE:

consideración el Acta N° 24 Sesión Ordinaria del año 2015, ¿Alguien tiene alguna observación?

someteremos a consideración.

aprobar?

Bueno como no las hay,

¿Quiénes están por

Aprobado.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

DESPACHADA

- ✓ **Oficio Ord. N°1997**, Dirigido al Director de Aseo y Ornato, en la que se solicita visite un sitio eriazo que se encuentra en la Avda. Carlos Condell al costado sur de la Radio Alfaomega, para trabajo de corte de pastizales.
- ✓ **Oficio Ord. N°1814**, Dirigido a la Directora del Transito, en la que se solicita proceda a consignar la posibilidad de modificar la señalética instalada en la Calle Merino Jarpa N°59, entre Chacabuco y la Alameda Manso de Velasco que indica "Salida 5 sur", debido a que su ubicación se presenta para confusión, debido que hay un pasaje.
- ✓ **Oficio Ord. N°1782**, Dirigido al Director de Obras, en la que se le solicita con urgencia la reposición de luminarias en los Juegos de la bajada del Cerro Carlos Condell, debido a que presentan un peligro para la comunidad.
- ✓ **Oficio Ord. N°1862**, Dirigido a la Subgerente de Aguas Nuevo Sur, en la que se requiere que disponga la mantención de los alcantarillados del Sector Vaticano,

producto de los malos olores que se estarían produciendo en el sector, por la falta de mantención en los ductos.

- ✓ **Oficio Ord. N°1823**, Dirigido a la Directora de Transito, en la que se requiere adopten las medidas para la instalación de un lomo de todo en el Sector de la Avda. Rauquen frente al Estadio 21 de Mayo.
- ✓ **Oficio Ord. N°1824**, Dirigido al Secretario Comunal de Planificación, en la que se le solicita considerar como futuro proyecto, la Reposición y construcción de Veredas en la Calle Camilo Henríquez, desde calle Maipú hasta la Calle Balmaceda frente a la Felicur.
- ✓ **Oficio Ord. N°1825**, Dirigido a la Directora de Servicios Operativos, donde se le solicita fiscalizar y notificar, a los propietarios de sitios eriazos para que se proceda al cierre de esto y a la limpieza de pastos secos si este lo requiere.
- ✓ **Oficio Ord. N°1826**, nota dirigida al Presidente del Club Unión Ciclista, en la que se le hace llegar a nombre del Concejo, las Felicitaciones por un nuevo aniversario de su Club.

RECIBIDA

- ✓ **Oficio Ord. N°1086**, de la Jefa (s) del Departamento de Finanzas, en donde da a conocer los costos de los gastos de la visita del Sr. Alcalde en Bélgica.

3. ASUMIR LOS GASTOS OPERACIONALES Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO “PLAZA LUIS CRUZ MARTÍNEZ DE CURICÓ”.

FUNCIONARIA SECPLAC: *(Lee informe con antecedentes sobre el proyecto denominado “Plaza Luis Cruz Martínez Curicó”, para asumir los gastos de operación y mantención, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

SR. ALCALDE: Este es un proyecto en el que alguno de ustedes han participado de un proceso participativo, donde se ha determinado hacer un arreglo en la plaza Luis Cruz Martínez, acá solo nos están pidiendo que nosotros suscribamos un documento, el que es parte de las formalidades, acá no vamos a aprobar el proyecto ni dineros, si no que asumiremos los gastos operativos en un futuro si el proyecto se lleva a cabo.

ARQUITECTO SECPLAC: Con esta aprobación de los gastos de Operación y Mantención cerramos el proceso de diseño de la plaza, luego con eso se formula a la ejecución que se debería hacer dentro del primer semestre del 2016, para que obtener el RS el segundo semestre del 2016 y empezar a ejecutar en el 2017, esos son los plazos que tenemos presupuestados.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Bueno todos saben que este proyecto lleva mucho tiempo, y en algún momento se habló de una explanada que conectara la iglesia con la plaza, ¿eso no está considerado ahora?

FUNCIONARIO EMPRESA CONSULTORA: Al principio estaba esa idea, pero no se pudo porque la base de este proyecto no consideraba esta explanada de este proyecto. Nosotros no podíamos proponer más de lo que nos exigían las bases de formulaciones de proyectos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Encuentro que los gastos del proyecto por ejemplo en agua es bastante, ¿esto es un supuesto de gasto o son lo que se tiene presupuestado gastar?

SR. ALCALDE: Todo lo que esta acá son en teoría gastos operacionales, en la práctica y con la experiencia que tenemos resulta que lo presupuestado es mucho menos de lo que sale. Además tienen que tener en cuenta de que esta es una plaza ya existente, no es nueva, así que ya tenemos gastos de luz, de agua, etc., no son gastos nuevos al presupuesto.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo creo que hay que ser mas prolijo, algo pasa con el proceso de entrega de la información, sobre todo de parte de Secplac, se lo dije al Director y lo he dicho en las ultimas 5 veces, para que la información este en nuestras carpetas el día que se nos despacha la correspondencia.

El proyecto esta, ustedes ya lo diseñaron, aunque tengo entendido que actores importantes del comercio del sector no participaron de las reuniones, no sé si habrá sido motivo de desinformación o que habrá pasado.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Creo que debemos alegrarnos inmensamente, esto es algo que los habitantes de ese sector estaban esperando hace mucho tiempo, no se logró todo lo que se esperaba pero esto será un adelanto considerable.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En primer lugar, creo que sería bueno tener a la vista cuales son los costos de mantención de la plaza hoy día.

En segundo lugar tuvimos la oportunidad de participar en las reuniones del proceso participativo de la plaza, en una de ellas surgió la propuesta de dejar en un solo sentido la Calle Francisco Moreno que en algún momento fue bidireccional, en donde habían estacionamientos en ambos costados lo que provocaba un peligro para todos los vecinos.

Creo que efectivamente hay algunos problemas de coordinación de algunas oficinas públicas a la hora de realizar programas o planes, pero no obstante creo que ambos proyectos se pueden llevar a cabo y sacarle partido a que dos instituciones estén trabajando en el mismo sector., y que puedan tener un objetivo en común que es potenciar el barrio.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo comparto las opiniones de mis colegas en el sentido de lo que a nosotros como municipio nos incumbe, que guarda relación con los fondos que se van a entregar y asignar para la mantención, encuentro de verdad aunque digan que es un monto aproximado, que 137 millones de pesos en la mantención de una plaza encuentro que es descabellado.

Entonces nosotros tenemos una Oficina de Medio Ambiente, estamos planteando tener una mirada ecologista de poder preservar el agua, y vamos a gastar 137 millones de pesos en un recurso que es tremendamente escaso, lo encuentro ilógico, hay muchas alternativas en el mercado que hacen el proceso de reciclar el agua, me gustaría que pudiéramos ver otras posibilidades.

SR. ALCALDE: Tal como lo dije, a mí también los gastos me parecen un poco exagerado del punto de vista de lo que nosotros invertimos en las diversas plazas, no obstante entendemos que esto es una formalidad, estos dineros no los estamos aprobando aún, si no que es una formalidad para que siga adelante el proyecto, tal como lo hacemos habitualmente con otros proyectos, porque cada proyecto demanda que se haga el compromiso de los gastos.

Por lo tanto vamos a someter a consideración esta propuesta.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°371-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PLAZA LUIS CRUZ MARTÍNEZ DE CURICÓ” POR MONTO ANUAL DE \$137.705.661.- (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, asumir los gastos de operación y/o mantención del proyecto denominado “Plaza Luis Cruz Martínez de Curicó” por un monto anual de \$137.705.661.- (ciento treinta y siete millones setecientos cinco mil seiscientos sesenta y un pesos).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN NUEVOS RECINTOS ESCUELA LOS CRISTALES I.D 2439-35-LE15

FUNCIONARIA SECPLAC: *(Lee informe técnico sobre la Licitación Publica denominada “Nuevos recintos Escuela Los Cristales” del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

ARQUITECTO SECPLAC: Todos los antecedentes fueron evaluados en conjunto con el DAEM, que es la oficina mandante del proyecto y efectivamente a través de foros inverso y debido a un error que hubo con el DAEM, se hizo petición de una aclaratoria para rectificar este error, y aun así dos de las tres empresas, presentaron los mismos errores de incongruencia, por lo cual a la hora de los estados de pago, se generan problemas, así que nosotros lamentablemente tuvimos que dejarlos fuera.

SR. ALCALDE: Esta más o menos el tema, son requerimientos que están haciendo el mismo establecimiento y con esto queremos suplirlo.

consideración esta licitación.

Así que someteremos a

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO Nº372-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-35-LE15 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN NUEVOS RECINTOS ESCUELA LOS CRISTALES” A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA. POR UN MONTO DE \$37.725.896 IVA INCLUIDO (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar Licitación Pública ID 2439-35-LE15 denominada “Construcción Nuevos Recintos Escuela Los Cristales” a la empresa Construcciones Aquelarre Ltda., Rut 76.966.820-9, por un monto de \$37.725.896 (treinta y siete millones setecientos veinticinco mil ochocientos noventa y seis pesos) IVA incluido, para lo cual tendrá un plazo de 53 días corridos. La ejecución de la obra será financiada totalmente por el Ministerio de Educación, con cargo al convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo para la Educación Pública.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA I.D. 2439-41-LE15 “CONFECCIÓN DE PLANIMETRÍAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA DE CURICÓ.

FUNCIONARIA SECPLAC: *(Lee informe técnico sobre la Licitación Pública denominada “Confección de Planimetrías Establecimientos Municipales Comuna de Curicó, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

SR. ALCALDE: Me gustaría que nos dieran un poco más de detalle de en qué consiste este proyecto para que nos quede a todos claro.

DIRECTOR DE OBRAS DAEM: Bueno a nosotros se nos solicitó hacer esto porque la mayoría de los planos que tenemos habían errores, nos dimos cuenta al momento de hacer proyectos y hacer las adjudicaciones.

Lo que se pide hacer es una planta de ubicación, que es indicar dónde está la Escuela respecto a un punto georeferencial que es la plaza, una planta de emplazamiento donde se muestran todo los recintos de cada Escuela, Planta de cubiertas, cortes y elevaciones a 43 establecimientos que sería el cien por ciento de los establecimientos de la red municipal.

ARQUITECTOA SECPLAC: Nosotros dentro de las licitaciones, uno de los requisitos es que pedimos un mínimo de experiencia de las empresas el cual ellos tienen que acreditar, además también nos presentan los curriculum de los profesionales a cargo

SR. ALCALDE: Se somete a consideración esta licitación. ¿Quiénes están por aprobar? Aprobado.

**ACUERDO N°373-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-41-LE15 DENOMINADA “CONFECCIÓN DE PLANIMETRÍAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA DE CURICÓ” A LA EMPRESA INFRA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA POR UN MONTO DE \$34.131.250 EXENTO DE IVA (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar Licitación Pública ID 2439-41-LE15 denominada “Confección de Planimetrías Establecimientos Educativos Municipales, Comuna de Curicó” a la Empresa INFRA, Arquitectura y Construcción Ltda., Rut 76.107.667-1, por un monto de \$34.131.250 (treinta y cuatro millones ciento treinta y un mil doscientos cincuenta pesos) Exento de IVA, para lo cual tendrá un plazo de 80 días corridos. La ejecución de la obra será financiada totalmente por el Ministerio de Educación, con cargo al convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo para la Educación Pública.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médica Sra. Claudia Hedier Contreras.

6. ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA I.D. 2439-42-LQ15 DENOMINADA “MEJORAMIENTO VARIOS ANEXO LICEO POLITÉCNICO CURICÓ”.

FUNCIONARIA SECPLAC: *(Lee el informe técnico de la Licitación Pública denominada “Mejoramiento varios Anexo Liceo Politécnico Curicó”, del cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

SR. ALCALDE: Todo esto contempla lo que sería la segunda parte de este establecimiento, si bien la estructura esta, la idea es tenerla completas ya en marzo, con todos estos cambios que son necesarios.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hace un rato atrás se rechazó a la Universidad de Chile por que le faltaba un papel o que no estaba claro, y en esta licitación se abre un “foro Inverso” para pedirle a la Empresa Constructora Aquelarre que aclare un papel que no estaba tan claro, entonces no entiendo que pasa acá.

Yo creo que hay que usar los mismos criterios para todos.

ARQUITECTO SECPLAC: Lo que paso con la Universidad de Chile, es que ellos presentaron un documento sin vigencia, en este caso la empresa presento la fotocopia de un documento y se le solicito el original.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Primero siendo positivo, no lo hemos mencionado en esta oportunidad, de que asumimos que se está cumpliendo lo que dijimos una vez que las licitaciones sobre 500 UTM, va a ser dirigido desde la Unidad de Secplac, yo creo que eso es un avance, no es que en el DAEM no existan los criterios, sino que para unificar todos los proyectos en esa unidad.

¿A que cuenta están cargados los gastos de este proyecto?

ARQUITECTO SECPLAC: Están hechos con recursos del DAEM, que son recursos municipales.

SR. ALCALDE: Bueno se somete a consideración esta licitación.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°374-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-42-LQ15 DENOMINADA “MEJORAMIENTOS VARIOS ANEXO LICEO POLITÉCNICO CURICÓ” A LA EMPRESA FUTURO CONSTRUCCIÓN LIMITADA POR UN MONTO DE \$147.420.988 IVA INCLUIDO (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar Licitación Pública ID 2439-42-LQ15 denominada “Mejoramientos Varios Anexo Liceo Politécnico Curicó” a la Empresa Futuro Construcción Limitada, Rut 76.109.988-4, por un monto de \$147.420.988 (ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos veinte mil novecientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido, para lo cual tendrá un plazo de 57 días corridos. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad por el Presupuesto de Educación Municipal.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes con la finalidad de dar cumplimiento a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

7. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN.

JEFA FINANZAS DAEM: *(Lee modificación Presupuestaria N° 11 de los Fondos del Depto. de Educación Municipal, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)*

PDTE. DEL CONCEJO: Bueno entonces someteremos a consideración la Modificación Presupuestaria N°11 de los Fondos del Depto. de Educación municipal.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

PDTE. DEL CONCEJO: Bueno ahora pasamos a la solicitud de anticipo de subvención.

JEFA FINANZAS DAEM: Bueno el tema del Anticipo de subvención, según la Ley 20.159, los profesores se pueden acoger a retiro, la Ley 20.259 a nosotros nos permite pedir un anticipo de subvención para cuando los docentes se quieran acoger al retiro.

Nosotros tenemos en este momento 48 docentes que se acogieron al retiro, pero teníamos una diferencia para completar el 3% que es lo que el Ministerio nos entrega a nosotros como anticipo de Subvención, entonces nosotros solo alcanzamos a pedir \$325.023.849, que no alcanzamos a cubrir el cien por ciento de los docentes que se acogieron a retiro, sino que solo 27, pero la ley dice que si con el anticipo de subvención no se alcanza a cubrir el cien por ciento del retiro, es estado nos tiene que dar la diferencia.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo precisamente estoy de acuerdo en votar a favor esto, ya que es un derecho de los Docentes que se acogieron a retiro, que han trabajado toda su vida en la docencia, así que yo lo voto a ojos cerrados esta subvención.

PDTE. DEL CONCEJO: Sometemos a consideración el anticipo de Subvención de los docentes que se acogieron al retiro.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°375-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Modificación Presupuestaria N°11 de los Fondos del Departamento de Educación Municipal, la cual fue sometida a consideración del H. Concejo Municipal, por el Jefe de Finanzas del DAEM, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° FINANCIAMIENTOS DE GASTOS CON MAYORES INGRESOS		
<u>INGRESOS</u>		
<u>AUMENTAN</u>		
115.05.03.003.001.000 Subvención Escolaridad	\$1.190.456.000.-	
115.05.03.003.002.000 Otros Aportes	<u>\$ 18.859.737.-</u>	
	\$1.209.315.737.-	
2° GASTOS		
<u>AUMENTAN</u>		
215.21.01.001.001.000 Sueldos Base		\$218.400.000.-
215.21.01.001.002.001 Asignación de Experiencia Art. 48 Ley 19.070		\$149.050.000.-
215.21.01.001.009.003 Bonificación Proporcional Art. 8 Ley N°19.410		\$ 22.100.000.-
215.21.01.001.999.000 Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47		\$ 8.000.000.-
215.21.01.001.009.999 Otras Asignaciones Especiales		\$ 17.000.000.-
215.21.01.001.031.001 Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N°		\$ 44.000.000.-
215.21.01.002.002.000 Otras Cotizaciones Previsionales		\$ 15.800.000.-
215.21.01.003.002.002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo		\$ 55.000.000.-
215.21.01.003.003.003 Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art.		\$ 14.500.000.-
215.21.02.001.001.000 Sueldos Base		\$186.500.000.-
215.21.02.001.002.001 Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N°19.070		\$ 10.000.000.-
215.21.02.001.009.003 Bonificación Proporcional, Art.8, Ley N°19.410		\$ 21.300.000.-
215.21.02.001.009.999 Otras Asignaciones Especiales (BRP)		\$ 30.500.000.-
215.21.02.001.030.001 Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley N°		\$ 5.200.000.-
215.21.02.002.002.000 Otras Cotizaciones Previsionales		\$ 13.300.000.-
215.21.02.003.002.002 Asignación Variable por desempeño colectivo		\$ 44.300.000.-
215.21.03.004.001.000 Sueldos		\$168.000.000.-
215.21.03.004.002.002 Otras Cotizaciones Previsionales		\$ 41.000.000.-
215.21.03.004.004.000 Aguinaldos y Bonos		\$ 18.859.737.-
215.22.02.002.000.000 Textiles, Vestuario y Prendas Diversas		\$ 40.000.000.-
215.22.02.003.000.000 Calzado		\$ 10.000.000.-
215.22.03.001.000.000 Para Vehículos		\$ 4.000.000.-
215.22.05.001.000.000 Electricidad		\$ 26.000.000.-
215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		\$ 30.000.000.-
215.22.08.002.000.000 Servicios de Vigilancia		\$ 2.356.000.-
215.22.08.007.000.000 Pasajes, Fletes y Bodegajes		\$ 2.000.000.-
215.22.12.002.000.000 Gastos Menores		\$ 2.360.000.-
215.22.12.003.000.000 Gastos de Reparación y Protocolo		\$ 3.690.000.-
215.24.01.008.000.000 Premios y Otros		<u>\$ 6.000.000.-</u>
		\$1.209.315.737.-
TOTALES	<u>\$1.209.315.737.-</u>	<u>\$1.209.315.737.-</u>

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal Don Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación el Sr Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando actividades propias de su cargo; y el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

**ACUERDO N°376-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.159 ART.11 PARA FINANCIAR EL RETIRO DE 48 DOCENTES DE LA EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$325.023.849.- (TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar al Departamento de Administración de Educación Municipal para solicitar al Ministerio de Educación anticipo de subvención de escolaridad en base a lo establecido en la Ley N°20.159 Artículo 11 del Ministerio de Educación por un monto de \$325.023.849.- (trescientos veinticinco millones veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) para financiar el retiro de 48 docentes de la educación.

Encomiéndese al Departamento de Administración de Educación Municipal para que proceda a realizar todos los actos administrativos que correspondan en el Ministerio de Educación a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Municipal Don Leoncio Saavedra Concha y los Concejales:

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación el Sr Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse en actividades propias de su cargo; y el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

8. PROPUESTA PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA PARA PROCEDER A LA EXPROPIACIÓN DE LA FRANJA DE TERRENO DE 92.4 MTS. 2, POR PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MERINO JARPA N°738 CURICÓ.

DIRECTOR DE OBRAS:

(Lee informe técnico sobre la Expropiación de la Franja de terreno, ubicada en la Calle Merino Jarpa N°738, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Este es un tema que se viene tratando hace tiempo, hemos dicho que si bien este es un bien de utilidad pública, acá se beneficia a una empresa particular, en ese escenario, quiero que quede en acta que el Mall va a hacer un aporte de 20 Millones de pesos y que no generara ningún costo a la municipalidad ni a sus recursos, sino que será financiado por el Mall.

ABOGADO DEPTO. JURIDICO:

Si, en el presupuesto del año 2016, estaba contemplado un ítem, por 30 millones de pesos para esta expropiación.

(Se retira punto de tabla y se solicita a las unidades correspondientes que entreguen un informe jurídico sobre lo que se va a intervenir.)

9. PROPUESTA PARA MODIFICAR DESTINO DE LOS RECURSOS OTORGADOS A LA JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL FREIRE.

Administrador municipal:

Ellos en realidad dentro del proyecto de FONDEVE, habían postulado a un proyecto de recuperación de espacios urbanos, mediante la edificación de un monolito con áreas verdes, obviamente estos recursos no les alcanza para realizar su proyecto y ellos están pidiendo redestinar los recursos, para adquirir un computador y un sistema de impresión de escritorio para utilidad de la Junta de Vecinos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Este es un tema que se viene repitiendo año a año, ojala que esto sea cien por ciento concursable, porque a los vecinos no les alcanza para financiar sus proyectos para lo que están postulando.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Nosotros hemos cambiado tantas veces los destinos de los recursos de las organizaciones, cada vez que se aprueban los FONDEVE nosotros preguntamos si les alcanzaran los dineros y nos dicen que sí.

Con esto queda más que claro, que vamos a tener que reformular como entregar los recursos, pro que no ha dado resultado la forma que estamos usando actualmente.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Lo que pasa es que efectivamente, en que este y otros proyectos del FONDEVE ha pasado lo mismo, el año pasado tuvimos que cambiar alrededor de 15 destinos de subvenciones, debido a este problema, lo hemos planteado que el FONDEVE vuelva a ser un fondo de verdad concursable, donde puedan postular a proyectos en el cien por ciento financiados, sé que si lo hacemos así no alcanzara para todas las organizaciones, pero si los dejamos a todos para que estén contentos entregando un poco para que no terminen de hacer su proyecto, no es mucho lo que los ayudamos.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Quiero proponer que a lo mejor podríamos hermosear su plaza y hacer el monolito que ellos querían, pero con recursos municipales, por eso me gustaría pedir un informe a la Dirección de Obras y a la Dirección de Aseo, para que se pueda ver esta posibilidad.

Sin embargo yo no tengo problema en votar a favor este punto, al igual como lo he hecho con los otros cambios de destino de Subvención.

PDTE. DEL CONCEJO:

consideración esta propuesta.

Se somete a

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

ACUERDO N°377-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR CAMBIO DESTINO DE RECURSOS ENTREGADOS MEDIANTE FONDEVE A LA JUNTA DE VECINOS VILLA GENERAL FREIRE.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus

integrantes presentes, Autorizar cambio de destino de recursos entregados mediante FONDEVE a la Junta de Vecinos Villa General Freire, para ser destinados a la adquisición de un computador y sistemas de impresión de escritorio, para ser utilizados dentro de su sede social.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por estar cumpliendo funciones propias de su cargo.

No participa de la votación el Concejales Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

10. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DE AJEDREZ CURICÓ.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno el Club de Ajedrez de Curicó hace algunos meses atrás, solicito un aporte de cerca de 900 mil pesos para ir a Colombia, en donde iban a un viaje al cual desistieron ir porque no les alcanzaba con este monto. Como ellos tienen más actividades dentro del año, ahora están solicitando 600 mil pesos, 400 mil pesos para unos niños que van a un campeonato, y 200 mil pesos para el Sr. Jorge Sepúlveda que va a un campeonato internacional.

PDTE. DEL CONCEJO: Sometemos a consideración este punto, pero solo los doscientos mil pesos, ya que debido al tema de la rendición, no es posible entregarles con dineros de este año la subvención restante, si no que tienen que ser con recursos año 2016

aprobar? ¿Quiénes están por
Aprobado.

ACUERDO Nº378-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE AJEDREZ CURICO POR UN MONTO DE \$ 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club de Ajedrez Curicó por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos), recursos que dicha institución destinara a financiar en parte los gastos que demande la participación del Sr. Jorge Sepúlveda en el Torneo Internacional de ajedrez de Doñihue, a realizarse en fecha próxima.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

Concorre con su voto en contra el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga

No participa de esta votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por estar cumpliendo funciones propias de su cargo.

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

11. SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOLES CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. POLLO STOP SPA.

FUNCIONARIA DEPTO. RENTAS: *(Lee informe sobre la Solicitud de la Patente de Alcoholes, a nombre del Contribuyente Sres. Pollo Stop Spa, de la cual el Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)*

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: En esta oportunidad no se hizo reunión de comisión, visto que es un local comercial que se encuentra al interior del Mall Curicó, y tiene que regirse bajo las normas y los horarios que tiene el mismo Mall. Aunque la junta de vecinos lo voto en contra, tiene los 4 vistos buenos que exige la Ley.

PDTE. DEL CONCEJO: Se somete a consideración esta solicitud de patente de alcoholes. ¿Quiénes están de acuerdo? Aprobado.

ACUERDO N°379-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO RESTAURANTE DIURNO (LETRA "C" LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART.3) A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. POLLO STOP LIMITADA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, solicitud de patente de alcoholes con Giro de Restaurante Diurno (Letra "C" Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3) a nombre del Contribuyente Sres. Pollo Stop Limitada, Rut 76.952.970-5, la cual se establecerá en la Avda. Bernardo O'Higgins 201 Local 155 - A, Curicó.

Procédase a través del Depto. Rentas Municipal informar al interesado lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por estar cumpliendo funciones propias de su cargo.

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

12. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. LÓPEZ Y ULLOA LTDA.

FUNCIONARIA DEPTO. RENTAS: *(Lee informe sobre la Solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, a nombre del Contribuyente Sres. López y Ulloa Ltda., de la cual el Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)*

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Bueno esta patente al igual que la anterior esta con los 4 vistos buenos que exige la Ley, además de tener positiva la opinión de los vecinos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Mi duda es que en la Avda. Manso de Velazco no se puede estacionar en ninguno de las dos vías, entonces creo que debemos estar seguros de que ellos tengan un estacionamiento como acá dice, o que haya una exhaustiva fiscalización, debido que en las botillerías que hay en ese sector los letreros de "No Estacionar" están en gigante, pero nadie los respeta y eso es un problema para los vecinos y para la gente que transita por ahí de la locomoción colectiva y buses.

PDTE. DEL CONCEJO: Se somete a consideración esta solicitud de traslado de patente de alcoholes.

¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO N°380-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SRES. LOPEZ Y ULLOA LIMITADA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, solicitud de traslado de patente con giro de Deposito de bebidas alcohólicas (Letra "A" Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3°) a nombre del **Contribuyente Sres. López y Ulloa Limitada** Rut 76.572.649-9, quien se traslada desde la Población Bombero Garrido Calle Valvanera N° 1773-A, hacia Avda. Manso de Velasco N° 21 Curicó.

Procédase a través del Departamento de Rentas Municipal informar al interesado lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por estar cumpliendo funciones propias de su cargo.

No participa de la votación el Concejel Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras

13. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE SALÓN DE BAILE A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. JAVIER VERGARA MADARIAGA.

FUNCIONARIA DEPTO. RENTAS: *(Lee informe sobre la Solicitud de Patente de Alcoholes, a nombre del Contribuyente Sr. Javier Vergara Madariaga, de la cual el Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)*

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Esto cuenta con los cuatro vistos buenos, más el visto bueno de la Junta de Vecinos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solo quiero recordar que las patentes de alcoholes se renuevan cada 6 meses, y que en la medida que nosotros como municipio tengamos buenas referencias como locales, las patentes se renuevan, se rechazan o se cierran, entonces nosotros siempre bajo el principio de la buena fe, entregamos las patentes porque creemos que se hará buen uso de las patentes, porque han venido contribuyentes a decirnos que será un local folklórico, que ayudaran al turismo, que venderán comidas típicas, etc., y luego nos enteramos que hay peleas, drogas etc., entonces cuide y haga buen uso de su patente, tanto para su beneficio, como para el de los ciudadanos.

PDTE. DEL CONCEJO: Se somete a consideración esta solicitud de patente de alcoholes.

¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO N°381-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES CON GIRO DE SALÓN DE BAILE (LETRA “O” LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART.3) A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. JAVIER VERGARA MADARIAGA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, solicitud de patente de alcoholes con Giro Salón de Baile (Letra “O” Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3) a nombre del Contribuyente Sr. Javier Alejandro

Vergara Madariaga, Rut 14.148.103-7, la cual se establecerá en Calle Yungay N°869 interior, Curicó.

Procédase a través del Depto. Rentas Municipal informar al interesado lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.

Se abstienen de la votación los Concejales Sr. Nelson Trejo Jara y el Sr. Luis Trejo Bravo.

No participa de esta votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por estar cumpliendo funciones propias de su cargo.

No participa de la votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

14. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA GALILEA.

ENCARGADO ORG. COMUNITARIAS: Bueno ellos están solicitando al municipio la posibilidad de una subvención mensual para el arriendo de una casa, que ellos utilizaran como sede social, por un monto mensual de 170 mil pesos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Entendiendo que lo hemos hecho en otras ocasiones con otras Juntas de Vecinos, yo creo que no debiera haber ningún tipo de objeción por parte de este concejo, ustedes son una junta de vecinos muy activas y van a contar con mi voto a favor para que puedan fortalecer y realizar las actividades dentro de la Villa.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Estoy complacido, porque acá en este Concejo se hace justicia muy ecuánime, porque no solo nos preocupamos de los sectores más vulnerables, este es un sector medio muy emergente, así que esto viene a hacer justicia en temas de igualdad, así que cuenten con mi voto a favor.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo obviamente estoy por aprobar porque creo que se lo merecen, lo único que quiero dejar en claro al Sr. Marcos León que no puede mandar un Oficio diciendo que esto no es un compromiso del Alcalde, porque depende de nosotros aprobarlo y llevarlo a cabo, porque las platas las maneja el Concejo Municipal y no el Alcalde.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Quiero felicitarlos porque están haciendo un muy buen trabajo, por qué ser dirigente vecinal no es fácil.
Pero en honor a la verdad acá nadie se podría oponer a esta solicitud, pero también invitarlas a que vean la posibilidad y postulen lo antes posible a algún otro fondo o busquen algún terreno.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Quiero felicitar a las dirigentes, porque si bien no es el Alcalde solo el que toma las decisiones, es el Alcalde el que pone los temas en la tabla.

Pero esto será un beneficio para ustedes como Junta de Vecinos, y todas las organizaciones que ahí se

encuentran, ustedes ya están en proceso de buscar el terreno y haciendo los tramites que esto necesita.

Nosotros obviamente vamos a apoyar esta iniciativa de poder aportarles para el arriendo. No obstante la Ley dice claramente que no podemos votar ninguna materia que no esté financiada, yo quisiera que viniera el Administrador Municipal, pro que él es el encargado de la disponibilidad presupuestaria, por que podríamos votar pero quizás no haya disponibilidad.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Entendiendo que son doce meses, entiendo que hoy se debería aprobar los meses de Noviembre y Diciembre, y viendo que esta la buena voluntad del Concejo, en Enero pasamos la solicitud de los 10 meses restantes, así que ahora la subvención sería de 300 Mil pesos.

PDTE. DEL CONCEJO: Se somete a consideración esta subvención.
¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado.

ACUERDO Nº382-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS VILLA GALILEA POR UN MONTO DE \$ 300.000 (TRESCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Villa Galilea por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), recursos que dicha institución destinara para cancelar dos meses de arriendo (noviembre y diciembre 2015), de una propiedad que será utilizada por dicha Junta de Vecinos.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por estar cumpliendo funciones propias de su cargo.

No participa de la votación el Concejel Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

15. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO SOCIO CULTURAL BICENTENARIO.

ENCARGADO ORG. COMUNITARIAS: Bueno este centro Cultural, solicito al igual que las demás 205 Organizaciones Subvención, nosotros trabajamos todas las solicitudes con la Comisión de Subvenciones.

Ellos hoy en día piden una subvención para una celebración de su Centro Cultural, de un monto de 300 mil pesos.

PDTE. DEL CONCEJO: Se somete a consideración esta subvención.

aprobar?

Se somete a

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°383-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA “CENTRO SOCIO CULTURAL BICENTENARIO” POR UN MONTO DE \$ 300.000 (TRESCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 09 de Diciembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Organización denominada “Centro Socio Cultural Bicentenario” por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), recursos que dicha institución destinara a financiar en parte los gastos que demande el proyecto denominado “Una celebración a todo trapo”.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por estar cumpliendo funciones propias de su cargo.

No participa de la votación el Concejales Sr. Jaime Canales González por encontrarse en control médico en la Clínica de la Universidad Católica, Santiago, según certificado emitido por la profesional médico Sra. Claudia Hedier Contreras.

16. HORA DE INCIDENTES.

16.01 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Me gustaría que a través de la Secretaria Municipal se pudiera informar a la Administración la Solicitud de una Agrupación Musical que es la Orquesta Sinfónica de Curicó, para participar en el 5° Campeonato Nacional Costa Maule, que es organizado por la Orquesta Sinfónica de Linares, es por eso que están pidiendo una Subvención de 450.000 mil pesos.


16.02 SOLICITA VER POSIBILIDAD DE VISITA A CENTROS SOCIALES DE AQCOGIDA EN VÍSPERAS DE NAVIDAD.

PDTE. DEL CONCEJO: Quiero hacer una moción si es que estamos todos de acuerdo, que se acerca la fecha de Navidad y no sé si estará contemplado, si lo está mucho mejor, es que pudiéramos poner el máximo de interés en realizar como municipio una visita a los Centros Sociales de Acogidas.

Siendo las 19:42 hrs., se levanta la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria 2015.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°58.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal